



GOBIERNO DE PUERTO RICO

29 de marzo de 2011

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

11 MAR 30 11 3:21
SE
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 28 de marzo de 2011, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta del Senado 570, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Quinta Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN CONJUNTA: Para reasignar al Municipio de Lares, Puerto Rico, la cantidad de setenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro (74,934.00) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, Apartado 17, Inciso A-14, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Philippe A. Mesa Pabón".

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón
Asesor del Gobernador
Asuntos Legislativos

(R. C. del S. 570)

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 14 28 DE MARZO DE 2011

Para reasignar al Municipio de Lares, Puerto Rico, la cantidad de setenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro (74,934.00) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, Apartado 17, Inciso A-14, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para reasignar al Municipio de Lares, Puerto Rico, la cantidad de setenta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro (74,934.00) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 94 de 9 de agosto de 2008, Apartado 17, Inciso A-14, para que sean utilizados según se detalla a continuación.

A. Procedencia de Fondos

R.C. Núm. 94 de 9 de agosto de 2008 (RCS 905)	74,934.00
---	-----------

Del Apartado 17, inciso A-14, Municipio de Lares	
--	--

Total Disponible	74,934.00
-------------------------	------------------

B. Reasignación de los fondos

1. Municipio de Lares, Puerto Rico

a. Obras y Mejoras Permanentes	74,934.00
--------------------------------	-----------

Total a Reasignarse	74,934.00
----------------------------	------------------

Sección 2.- Los fondos aquí reasignados podrán ser pareados con fondos municipales, estatales, federales y/o privados.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.